



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



## ACUERDO DE CONCEJO N° 008 – 2018- MDA

Asia, 15 de marzo del 2018.

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA.

#### VISTO:

En Sesión de Concejo de fecha 14.03.2018, el Informe N° 0637-2018-JAAT-GDESP-MDA, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos de la Municipalidad, que solicita la aprobación para el cumplimiento de un compromiso con el Coordinador de Transportes Cañete – Yauyos de la Región Lima Sur, referido al apoyo con un Tractor de Oruga D65 y una Excavadora de Oruga para realizar trabajos de contingencia y reconversión de áreas degradadas por residuos sólidos en el Botadero de Basura, existente en la altura del Km. 106 de la Panamericana Sur, Distrito de Asia, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley 27680, las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia;

Que, en el mismo sentido el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo de la mencionada Ley señala que los Acuerdos de Concejo, son decisiones que toma el Concejo referido a asuntos específicos, de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Informe N° 0637-2018-JAAT-GDESP-MDA, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos de la Municipalidad, solicita la aprobación del Concejo Municipal a fin de dar cumplimiento de un compromiso con el Coordinador de Transportes Cañete – Yauyos de la Región Lima Sur, referido al apoyo para la Municipalidad con un Tractor de Oruga D65 y una Excavadora de Oruga para realizar trabajos de contingencia y reconversión de áreas degradadas por residuos sólidos en el Botadero de Basura, existente en la altura del Km. 106 de la Panamericana Sur, Distrito de Asia, comprometiéndose el Municipio en la dotación de combustible, gastos de mantenimiento y de las operaciones menores y mayores que se generan por el uso y deterioro de la maquinaria, de acuerdo a lo descrito en el Acta de Entrega de la Unidad, suscrito por la Municipalidad y el Coordinador Regional de Transporte que forma parte del presente expediente, asumiendo también los gastos que demanden los operadores de las maquinarias por hora extra efectivamente laborada, y los gastos de alimentación y alojamiento;

**Asia capital Turística del Verano**





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14.03.2018, se da tratamiento y aprobándose por unanimidad, lo indicado en el Informe N° 0637-2018-JAAT-GDESP-MDA, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos de la Municipalidad, a fin de dar cumplimiento al compromiso acordado con el Coordinador de Transportes Cañete – Yauyos de la Región Lima Sur, referido al apoyo para la Municipalidad con un Tractor de Oruga D65 y una Excavadora de Oruga para realizar trabajos de contingencia y reconversión de áreas degradadas por residuos sólidos en el Botadero de Basura, existente en la altura del Km. 106 de la Panamericana Sur, Distrito de Asia, comprometiéndose el Municipio en la dotación de combustible, gastos de mantenimiento y de las operaciones menores y mayores que se generan por el uso y deterioro de la maquinaria, de acuerdo a lo descrito en el Acta de Entrega de la Unidad, suscrito por la Municipalidad y el Coordinador Regional de Transporte que forma parte del presente expediente, asumiendo también los gastos que demanden los operadores de las maquinarias por hora extra efectivamente laborada, y los gastos de alimentación y alojamiento;

Que, estando al amparo de lo expuesto en el presente Acuerdo y de conformidad con las atribuciones que le competen al Concejo Municipal según lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades;

### **SE ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** lo indicado en el Informe N° 0637-2018-JAAT-GDESP-MDA, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos de la Municipalidad, a fin de dar cumplimiento al compromiso acordado con el Coordinador de Transportes Cañete – Yauyos de la Región Lima Sur, referido al apoyo para la Municipalidad con un Tractor de Oruga D65 y una Excavadora de Oruga para realizar trabajos de contingencia y reconversión de áreas degradadas por residuos sólidos en el Botadero de Basura, existente en la altura del Km. 106 de la Panamericana Sur, Distrito de Asia, comprometiéndose el Municipio en la dotación de combustible, gastos de mantenimiento y de las operaciones menores y mayores que se generan por el uso y deterioro de la maquinaria, de acuerdo a lo descrito en el Acta de Entrega de la Unidad, suscrito por la Municipalidad y el Coordinador Regional de Transporte que forma parte del presente expediente, asumiendo también los gastos que demanden los operadores de las maquinarias por hora extra efectivamente laborada, y los gastos de alimentación y alojamiento.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Contabilidad, Presupuesto, Logística y demás áreas pertinentes a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
  
**José Arias Chumpitaz**  
ALCALDE